Universidad Autónoma de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● **14 de mayo de 2026**

ACUERDO QUE ACTUALIZA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Dictamen con proyecto de Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Educación de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Honorable Consejo Coordinador Académico.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, nos permitimos presentar el dictamen con proyecto de Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Educación de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que, previa discusión sea aprobado en lo general y en lo particular y;

El contenido del presente dictamen se establece los siguientes términos:

I. Competencia del Consejo Coordinador Académico;

II. Exposición de antecedentes;

III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional;

IV. Conclusiones, y

V. Proyecto normativo.

I. Competencia del Consejo Coordinador Académico.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, que menciona como sus atribuciones definir los criterios generales de ingreso, permanencia y egreso de los programas académicos; establecer metas que los programas deben alcanzar para el desarrollo de la política académica de la institución, así como establecer el contenido de los planes y programas de estudio, otorgar títulos y grados académicos y definir objetivos y programas de investigación, vinculación y extensión universitaria.

II. Exposición de antecedentes.

Que con fecha 16 dieciséis de febrero de 2026 dos mil veintiséis, la doctora Beatriz Quintero Hernández, Secretaria de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Nayarit e integrante del Consejo Coordinador Académico, presentó ante la presidencia y secretaría técnica del Consejo Coordinador Académico, la iniciativa con proyecto de Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Educación de la Universidad Autónoma de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Nayarit, con la solicitud de que fuera presentada ante el Consejo Coordinador Académico.

El 18 dieciocho de marzo de 2026 dos mil veintiséis, se presentó al pleno del Consejo Coordinador Académico la iniciativa propuesta, por lo que, se aprobó por unanimidad turnarla a la Comisión de Planes de Estudio, para su dictamen.

La iniciativa presentada se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

"La propuesta de actualización del plan de estudios de la Maestría en Educación surge a partir de la necesidad de contar con planes de estudios actualizados acorde a las necesidades de la sociedad y que den respuesta a las problemáticas existentes. En mayo de 2019, la Maestría en Educación presentó un nuevo Plan de estudios diseñado bajo una organización curricular mixta: Módulos por Objetos de Transformación, seminarios integradores y un área optativa denominada Actividad complementaria, que fue aprobado por el Honorable Consejo General Universitario. En junio de ese mismo año se publicó la convocatoria para el ingreso, y su primera generación inició sus estudios en el ciclo escolar 2019-2020.

Después de cinco años de que se aprobó y se inició con su instrumentación curricular, se determinó que debía llevarse a cabo su actualización con el fin de mantener su vigencia y pertinencia como posgrado en educación, de acuerdo con la normativa vigente y en atención al Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028.

Producto del trabajo académico colegiado y colaborativo, se presenta este documento, que es el Plan de estudios 2026 de la Maestría en Educación.

Por los retos de la educación actual y el propósito formativo, el equipo que conformó el comité curricular y que a su vez también participa en el Núcleo Académico y/o colabora con el Programa Académico, determinó que aún es pertinente y vigente la propuesta formativa base del plan de estudios 2019, por lo que se mantiene la Organización Curricular Mixta, con módulos por Objetos de transformación y Seminarios integradores.

También se considera pertinente mantener la modalidad escolarizada, por la posibilidad de ofrecer una formación con suficiente tiempo para la interacción, intercambio de ideas, discusión académica, análisis grupal de situaciones, ejercicios reflexivos y dialógicos entre estudiantes, docentes, y, de vez en vez, también con expertos invitados durante las sesiones presenciales.

La modalidad escolar favorece un seguimiento cercano del proceso de aprendizaje durante el proceso formativo, así como de la ruta del estudiante hacia su transformación y la transformación

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

de la realidad educativa a través de su proceso de intervención en el contexto de desempeño laboral.

Por su parte, contar con una programación de horarios para sesiones presenciales y actividades que considere las características y condiciones de los profesionales en ejercicio que ordinariamente buscan una maestría universitaria, abren la oportunidad para su acceso, pues quienes se están desempeñando en instituciones educativas o en entidades administrativas y de gestión relacionadas al ámbito educativo, trabajan durante la semana en distintas localidades del estado.

La modalidad escolar considera además horas para el estudio y el trabajo independiente, lo cual promueve el desarrollo de habilidades por el uso de herramientas de la tecnología educativa y para la gestión de la información y la comunicación.

Asimismo, considera horas para la instrumentación de su propuesta de intervención (práctica) pues la realizan en su lugar de trabajo, esto favorece un trabajo profesional que promueve la atención de problemas o necesidades educativas propias del contexto escolar, caracterizado por los factores que inciden en la comunidad.

Las políticas nacionales, estatales e institucionales vigentes en materia educativa, así como las demandas sociales, sustentan su pertinencia para continuar con la oferta de la Maestría en Educación en nuestra Universidad Autónoma de Nayarit.

Cabe mencionar que la actualización realizada a plan de estudios de la Maestría en Educación, está enfocada en atender las políticas establecidas a nivel internacional, nacional, estatal e institucional, así como el estado del darte, la comparación de instituciones afines a la propuesta a nivel nacional y estatal, la demanda educativa vigente de los estudiantes, así como la factibilidad académica del programa, dan sustento a la actualización del plan de estudios y la actualización de los requisitos de ingresos, los cuales cumplen con lo estipulado en los lineamientos para regula la inscripción y reinscripción al nivel medio superior, superior y posgrado de la Universidad Autónoma de Nayarit, considerando que no se realizó modificación al objetivo, perfil de egreso ni a la estructura curricular. Así mismo, es importante rescatar que se alineo al formato establecido por la Dirección de Posgrado.

Por su parte, los módulos establecidos en el plan de estudios fueron actualizados

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

en relación con la bibliografía y atiende al nuevo formato establecido."

III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional.

La Comisión de Planes de Estudio del Consejo Coordinador Académico, se reunió el día 23 veintitrés de abril de 2026 dos mil veintiséis, en las instalaciones de PIIDA, apoyado con el personal de la Dirección de Posgrado de la Secretaría de Investigación y Posgrado, con el fin de realizar el estudio de la iniciativa y analizar el alcance de la propuesta, para elaborar el presente dictamen.

Derivado de la revisión de la iniciativa se realizaron los cambios el anexo B que contiene el plan de estudios de este programa académico, así mismo se realizó la modificación del proyecto normativo, quedando de la siguiente manera:

Proyecto Normativo	
Decía:	**Dice:**
Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Educación de la Universidad Autónoma de Nayarit **Artículo único. -** Se aprueba la actualización del Programa Académico de Maestría en Educación de la Universidad Autónoma de Nayarit (Anexo A). **Nomenclatura del Plantel:** Unidad Académica de Educación y Humanidades **Nomenclatura del Plan de Estudios:** Maestría en Educación **Grado que otorga:** Maestro (a) en Educación **Modalidad:** Escolarizada **Periodicidad Lectiva:** Semestral **Periodicidad de Ingreso:** Anual **Vigencia:** Del 2026 al 2031. **Transitorio:** **Único.** El presente acuerdo entrará en vigor	**Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Educación de la Universidad Autónoma de Nayarit** **Artículo único. -** Se aprueba la actualización del Programa Académico de Maestría en Educación de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el Anexo A. Estudio de Pertinencia y Anexo B. Plan de Estudios. El Programa Académico de Maestría en Educación de la Universidad Autónoma de Nayarit, se identifica de la manera siguiente: **Nomenclatura del Plantel:** Unidad Académica de Educación y Humanidades **Nomenclatura del Plan de Estudios:** Maestría en Educación **Grado que otorga:** Maestro (a) en Educación **Modalidad:** Escolarizada **Periodicidad Lectiva:** Semestral **Periodicidad de Ingreso:** Anual

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria	**Vigencia:** Del 2026 al 2031. **Transitorio:** **Único.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

Plan de Estudios	
Decía:	**Dice:**
En el apartado de la presentación página 3 penúltimo párrafo decía plan de estudios 2025 de la Maestría en Educación	Plan de estudios 2026 de la Maestría en Educación
En el apartado 6.3 Mapa curricular decía Mapa Curricular del plan de estudios 2025	Mapa curricular del plan de estudios 2026
El número de páginas no estaba en orden	Se dio secuencia al número de páginas

Esta comisión considera que la propuesta, encuentra su vinculación con el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028 "Por lo nuestro a lo universal", de la Universidad Autónoma de Nayarit, en lo siguiente:

EJE 3. Formación integral y profesional para la ciudadanía.

Objetivos

- *Fortalecer la oferta universitaria mediante la actualización de planes y programas de estudio que incluyan procesos formativos basados en la resolución de problemas, el trabajo en proyectos para el desarrollo comunitario, el emprendedurismo y el bienestar integral, con el fin de mantener su pertinencia y vigencia.*

Políticas:

- *La actualización curricular en los planes de estudio integrando la responsabilidad social universitaria.*
- *El diseño, actualización y regionalización de la oferta educativa con pertinencia social y académica, con el fin de responder a las demandas del contexto, lo que construye egresados, proyectos y actividades que tendrán un impacto relacionado a las necesidades del entorno.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Programas estratégicos:

Evaluación del modelo curricular, planes y programas de estudio

Objetivo.

Fortalecer las condiciones para el trabajo de los cuerpos colegiados para generar diálogos multi e interdisciplinares, con el fin de actualizar los proyectos curriculares, respondiendo a las demandas socioculturales, epistémicas y psicopedagógicas pertinentes.

Estrategias:

- *Consolidar la metodología de diseño curricular a través de su actualización.*
- *Actualizar los proyectos curriculares desde los comités curriculares y en diálogos con actores externos.*
- *Fortalecer la formación integral y académica del estudiante en función de proyectos curriculares pertinentes.*

IV. Conclusiones.

De acuerdo con la metodología empleada en la elaboración del presente dictamen, se desprende que es procedente la iniciativa presentada, por las justificaciones establecidas en las mismas, en ese tenor, se somete a consideración del Consejo Coordinador Académico, el dictamen con proyecto de Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Educación de la Universidad Autónoma de Nayarit, a fin de que, conforme a sus atribuciones, la discuta y apruebe en su caso.

En consecuencia, se solicita respetuosamente a los miembros del Consejo Coordinador Académico su voto aprobatorio para el proyecto que se adjunta, en los siguientes términos:

V. Proyecto normativo.

Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Educación de la Universidad Autónoma de Nayarit

Artículo único. - Se aprueba la actualización del Programa Académico de Maestría en Educación de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el Anexo A. Estudio de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Pertinencia y Anexo B. Plan de Estudios.

El Programa Académico de Maestría en Educación de la Universidad Autónoma de Nayarit, se identifica de la manera siguiente:

Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Educación y Humanidades
Nomenclatura del Plan de Estudios: Maestría en Educación
Grado que otorga: Maestro (a) en Educación
Modalidad: Escolarizada
Periodicidad Lectiva: Semestral
Periodicidad de Ingreso: Anual
Vigencia: Del 2026 al 2031.

Transitorio:

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

Dado en Tepic, Nayarit, Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", a los 8 ocho días del mes de mayo de 2026 dos mil veintiséis.

Consejo Coordinador Académico

Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo Coordinador Académico

Mtro. Jairo Noe Jiménez Domínguez
Secretario Técnico

Titulares del Secretariado Universitario

Mtra. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General

Mtra. María del Carmen Navarro Téllez
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

M.I. Juan Cruz Especiano
Secretario de Finanzas

Dra. Teresa Aidé Iniesta Ramírez
Secretaria de Extensión y Vinculación

Dra. Beatriz Quintero Hernández
Secretaria de Investigación y Posgrado

Mtro. Oscar Omar Verdín Cervantes
Secretario de Educación Media Superior

M.C. Gloria Machain Ibarra
Secretaria de Rectoría

Dra. Rosa Ruth Parra García
Secretaria de Administración

MSP. Erick Martín Jiménez Godoy
Secretario de Planeación, Programación e Infraestructura

Coordinadores de Áreas Académicas

Dra. Karla Belinda Navarrete Ayón
Coordinadora del Área Académica de Ciencias de la Salud

Dr. Mario Orlando Estrada Virgen
Coordinador del Área Académica de Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras

Dr. David Miguel Angel Acosta Cruz
Coordinador del Área Académica de Ciencias Sociales y Humanidades

Dra. María Francisca Yolanda Camacho González
Coordinadora del Área Académica de Ciencias Económico Administrativas

Dr. Víctor Javier Torres Covarrubias
Coordinador del Área Académica Multidisciplinar

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Representantes del personal académico y alumnos por cada Comisión Académica del Consejo General Universitario

Lic. Eduardo Alberto Jaramillo García
Consejero Director de la Unidad Académica Preparatoria No.4, Tecuala

Ángel Gael Pérez Jiménez
Consejero Alumno Presidente de la Unidad Académica Preparatoria No. 16, Tepic

Dr. Sergio Rafael Lizárraga Salcedo
Consejero Director de la Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías

María Fernanda Esparza Moya
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías

Dr. Javier Germán Rodríguez Carpena
Consejero Director de la Unidad Académica Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera

Rody Alexander Nava Gómez
Consejero Alumno de la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Yossune Cortez H.

C.D. Yossune Donají Cortez Hernández
Consejera Maestra de la Unidad Académica de Odontología

Jonatan Guillermo Del Río González
Consejero Alumno Presidente de la Unidad Académica de Enfermería

Dr. Idi Amin Germán Silva Jug
Consejero Maestro de la Unidad Académica de Contaduría y Administración

Jesús Larios Vergara
Consejero Alumno de la Unidad Académica de Economía

M.E. María Titzé Yunuén Cárdenas Ayala
Consejera Maestra de la Unidad Académica de Educación y Humanidades

Omar Alejandro Ávila García
Consejero Alumno Presidente de la Unidad Académica de Ciencias Sociales

L.M.I. José Francisco González Pérez
Consejero Director de la Unidad Académica de Artes

Octavio Montes de Oca Amores
Consejero Alumno Presidente de la Unidad Académica de Artes

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
Área de Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad Académica de Educación y Humanidades

Anexo A

MEDUC
Maestría en Educación

Informe del Estudio de Pertinencia y Factibilidad

Actualizado a 2026

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
Área de Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad Académica de Educación y Humanidades

Anexo B

MEDUC

Maestría en Educación

Plan de estudios 2026

Actualizado a 2026.

Universidad
Autónoma
de Nayarit